



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190051800

De cara al oficio debidamente tramitado por la parte demandante, será del caso REQUERIR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para que de contestación a nuestro oficio N 020-0309 del once (11) de febrero de dos mil veinte (2020). Secretaria Proceda como corresponde, remitiendo copia de la documental en cita.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00510768ca9496aa80e07a1a567996d91fdec45faa24c522f2983d02785c355b

Documento generado en 02/08/2021 10:43:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>